



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Convocatoria ATRAE 2025 Universidad Complutense de Madrid

Resumen de la convocatoria del Programa ATRAE 2025, orientada a la incorporación de talento investigador consolidado.

Protocolo de la Universidad Complutense de Madrid para la preselección y gestión de las solicitudes.

Esta iniciativa se enmarca en el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.

PROGRAMA ATRAE 2025

Objetivo del Programa ATRAE

Incorporación talento investigador

Facilitar la incorporación de talento investigador consolidado, de reconocido prestigio internacional y que haya desarrollado recientemente un periodo relevante de su actividad profesional en el extranjero.

Para ello, antes de que finalice el periodo de ejecución de la actuación, las entidades beneficiarias crearán un puesto de trabajo de carácter permanente en el ámbito de conocimiento del/de la IP y procederán a su cobertura, entendida como la efectiva incorporación al puesto de la persona que resulte adjudicataria en el correspondiente proceso selectivo.

Requisitos de investigador/a consolidado/a

- Encontrarse dentro del 10% de investigadores/as más destacados en su área de especialización a nivel global
- Ser investigador/a responsable de un proyecto activo del Consejo Europeo de Investigación (ERC)
- Poseer el nivel más alto de la carrera académica/investigadora en el país de origen
- Haber dirigido como IP un número significativo de proyectos de investigación en convocatorias competitivas, ya sean nacionales de cualquier país o internacionales, habiendo realizado a lo largo de su carrera contribuciones de gran relevancia e impacto en su área de especialización.

Características de las Ayudas

Incorporación estable

Las entidades deben crear un puesto permanente en el área del IP antes de finalizar la actuación.

Duración y cuantía

Actuaciones individuales de 3 o 4 años, con financiación hasta 1.000.000 € (1.200.000 € para investigadores vinculados a EE.UU.).

Costes financiados

Incluye costes directos e indirectos para la contratación del IP y para el desarrollo de un proyecto de investigación.

Actividades y Contratación



Proyecto I+D+i

IP desarrollará un proyecto propio de investigación.



Tipo de Contrato

Modalidad de investigador/a distinguido/a según la Ley 14/2011.



Retribución mínima

80.000 € brutos anuales a tiempo completo.

Requisitos para Investigadores Principales

Doctorado previo a 2018

El grado de doctor debe haberse obtenido antes del 1 de enero de 2018.

Experiencia internacional

Vinculación profesional con organismos extranjeros al menos 5 años desde 2019.

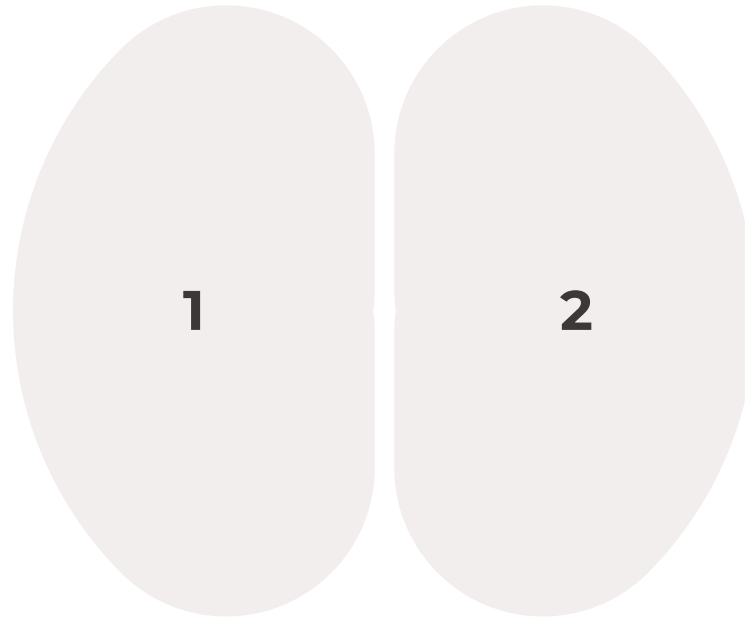
No vinculación previa

No vinculación funcional o permanente en la actualidad con una universidad pública española

Régimen de participación y compatibilidad

Una solicitud por IP

No se permite figurar en más de una solicitud de esta convocatoria ni figurar en una solicitud de la convocatoria de Consolidación investigadora 2025.



No repetición

No haber sido IP en solicitudes financiadas anteriormente en este mismo programa o no haber superado los 80 puntos en la evaluación de su solicitud en la convocatoria de 2024.

Pre-solicitud: Información para solicitantes

1

Contacto inicial

La persona candidata debe contactar con el/la director/a del Departamento UCM en el que desea desarrollar su investigación.

2

Datos requeridos

Deberá enviar los siguientes datos: Nombre, e-mail, área de conocimiento, situación profesional, CV abreviado, área científico-técnica y resumen de línea de investigación a desarrollar.

3

Evaluación de viabilidad

El Departamento estudiará la viabilidad antes de la solicitud formal para su eventual pre-selección a nivel UCM a realizar por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

Pre-solicitud: Información para Departamentos y personas solicitantes

1

Recepción de candidaturas

El Departamento recibe y revisa las presolicitudes enviadas por los/as investigadores/as interesados/as.

2

Formulario y prelación

Se rellena el formulario con datos del candidato y se justifica la candidatura por necesidades del Departamento. Se especificará la prelación de las solicitudes justificando las necesidades del Departamento (adecuación a los planes del departamento, fortalecimiento de nuevas estructuras, potenciación de líneas novedosas o estratégicas y otros aspectos que se consideren de interés).

Formulario: <https://www.ucm.es/apoyo-investigacion/atrae-2025>.

3

Envío y evaluación

El documento se firma electrónicamente y se envía para evaluación por el Vicerrectorado a pinves.seleccion@ucm.es

4

Preselección

Si la solicitud es evaluada favorablemente por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (se le informará por mail de esta situación) la persona candidata deberá preparar la documentación requerida en la convocatoria.

5

Documentación

- Documento que acredite estar en posesión del Título de Doctor.
Certificado de haber estado vinculado/a profesionalmente con organismos de investigación extranjeros
- durante, al menos, 5 años, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de inicio del
- plazo de presentación de solicitudes (24 de abril de 2025).
Resto de la documentación pertinente para la solicitud que debe incluir, entre otras: **Memoria científico-técnica de la actuación, «Curriculum vitae» abreviado (CVA) del/de la IP propuesto/a, que se presentará en el modelo normalizado, Cartas de referencia o manifestaciones de apoyo a la candidatura del/de la IP propuesto/a (opcional).**

6

Envío de la documentación

Toda la documentación la deberá enviar correctamente cumplimentada la persona solicitante a la siguiente dirección: pinves.seleccion@ucm.es

7

Registro definitivo de la solicitud

El Servicio de Administración de Personal Investigador de la UCM se encargará de gestionar el registro de la solicitud en la plataforma habilitada por la Agencia Estatal de Investigación antes de la fecha de cierre de solicitudes (5 de junio a las 14:00).



Calendario UCM para solicitudes Programa ATRAE 2025

13 mayo

Fin pre-solicitudes

Plazo para envío de formulario de pre-solicitud por parte de los Departamentos UCM.

1 junio

Fin plazo para envío de la documentación

Fecha límite para la presentación de la documentación por parte de las candidaturas seleccionadas por la UCM.

Para dudas y más información, contactar con la Sección de Selección del Servicio de Administración de Personal Investigador:
pinves.seleccion@ucm.es

Más información

Dispone de toda la información sobre esta convocatoria en la web de la Agencia Estatal de Investigación:

<https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/ayudas-incentivar-incorporacion-talento-consolidado-13>